

hora, en el domicilio social, Parcela 77 del Polígono Industrial de Venta de Baños, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2005 y de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener gratuitamente los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Venta de Baños, 23 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Martín Gallego.—9.781.

CECAUTO CANARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, el Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Telde (Las Palmas), calle Beneficiado J. Estupiñán, 5, urbanización Industrial, el día 24 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y análisis de la situación de Cecaute, Sociedad Anónima y repercusiones posibles en la compañía.

Segundo.—Reestructuración financiera, societaria, accionarial y directiva del Grupo Cecaute (Cecaute, Sociedad Anónima y sociedades participadas, entre las que se encuentra Cecaute Canarias, Sociedad Anónima); alternativas posibles y decisiones a adoptar.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración para la adopción de acuerdos que procedan y la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución, desarrollo, complementación y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten en méritos de los anteriores puntos, sin excepción (operaciones financieras, disposición y/o gravamen de Activos, asunción de obligaciones, cancelación de Pasivos, compensaciones, nombramientos y ceses de directivos, inicio de actuaciones de integración de compañías y operaciones de reestructuración, etc...), sin excepción, así como para delegar las facultades que reciba de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se pone a disposición de los accionistas, en el domicilio social, toda la documentación referente a los puntos del orden del día propuestos, así como el contenido de los acuerdos del Consejo de Administración de los que trae causa la presente convocatoria.

Podrá asistir a la Junta todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 3 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joan Peret Freixedas.—10.729.

CENTRO FRIGORÍFICO CONSERVERO, S. A.

El Consejo de Administración de «Centro Frigorífico Conservero, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2006, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas para celebrar en el domicilio so-

cial, el día 10 de abril de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005, informe de gestión, informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Modificación de los artículos 9, 10 y 15 de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley 19/2005.

Tercero.—Reducción del capital social en 1.748.000 euros, dejando reducido el valor nominal de cada acción a 41 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas habidas y simultáneo aumento del Capital social hasta la cifra de 4.500.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas, de 41 euros de valor nominal cada una, a desembolsar el 50% en metálico en el momento de la suscripción y el resto, también en metálico, cuando lo acuerde el Consejo de Administración dentro de los dos años siguientes, aceptándose la suscripción incompleta, caso de producirse, y previéndose la entrada de nuevos socios en caso de no ser suscritas por los actuales accionistas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros entre el mínimo y el máximo fijado en los Estatutos sociales y, en su caso, designación de nuevos Consejeros para cubrir vacantes.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria a la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, y los pertinentes informes de Consejo, en relación a los puntos segundo y cuarto, y del Auditor de cuentas en relación con el punto primero, ambos del orden del día, así como examinarlas en el domicilio social.

Villagarcía de Arosa (Pontevedra), 3 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo A. Blanco Refojos.—10.742.

CIBERNETIC PLAY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1437/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alessandra Grotta d'Agostino contra la empresa Cibernetic Play, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 12.1.06 por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 8.489,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—9.331.

CINCO ESTRELLAS JUEGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 24 de febrero de 2006, acordó reducir el capital social en 4.944.450,00 euros, con la correspondiente reducción del valor nominal de las acciones y destinándose el total importe reducido a compensación de pérdidas. Según lo previsto en el artículo 168 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, lo cual se hace saber a efectos de dar cumpli-

miento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael López López.—10.085.

CLUB DE DIÁLISIS BADAJOZ, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de «Club de Diálisis Badajoz, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (en liquidación), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, decidió la disolución y liquidación de la Sociedad en fechas 1 de julio de 2005 y 1 de febrero de 2006, respectivamente, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores.....	754.215,89
Total activo.....	754.215,89
Pasivo:	
Capital suscrito.....	96.160
Reservas.....	298.881,09
Resultados de ejercicios anteriores.....	(140.825,20)
Deuda con el accionista único.....	500.000
Total pasivo.....	754.215,89

Rubí (Barcelona), 1 de febrero de 2006.—Un Liquidador solidario, Dieter Wunderlich.—10.068.

COBA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

ABOC GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

La Junta General Universal de Coba Construcciones Metálicas, S.L. y la Junta General de Aboc Gestión, S.L., integradas ambas por los mismos socios y en la misma proporción de capital, se reunieron el día 15 de febrero de 2006 y acordaron la fusión por absorción entre las referidas entidades mediante la disolución sin liquidación de la segunda y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

León, 15 de febrero de 2006.—Ignacio Arguedas Álvarez, Administrador solidario de Coba Construcciones Metálicas, S.L., y Aboc Gestión, S.L.—9.690.

2.ª 7-3-2006

COMERCIAL KRASS, S. A.

La Sociedad «Comercial Krass, Sociedad Anónima», ha ampliado su objeto social en los siguientes términos: